

Protocolo para Animales Domésticos que Muerden y/o Arañan a una Persona u a Otro Animal Doméstico

Definiciones (según el Código de Reglamentos de Massachusetts (CMR) título 330, sección 10.00)

Cuarentena: confinamiento de un animal doméstico, separado de las personas y de otros animales, con el propósito de ser observado para detectar signos de rabia y minimizar las posibilidades de que el animal la transmita a personas u otros animales. Esto incluye aislamiento y confinamiento estricto.

Confinamiento Estricto: a) El animal puede mantenerse en casa si está dentro de una construcción a prueba de escapes, con paredes sólidas y techo, aprobada por el Inspector de Animales del municipio. b) El animal puede salir a caminar con correa bajo el control de un adulto o bajo la supervisión directa de un adulto. c) El propietario debe ser informado sobre el riesgo potencial de rabia y recibe instrucciones por escrito. d) El propietario debe notificar al veterinario y al Inspector de Animales sobre cualquier comportamiento inusual o cambio en el estado de salud de la mascota.

Signos de Rabia: agresión sin causa aparente, dificultad para moverse, diversos grados de parálisis, depresión extrema o agresividad excesiva. Los signos de rabia varían entre los animales: algunos presentan comportamientos de ataque, mientras que otros parecen enfermos o aturcidos.

¿Por qué necesitamos poner en cuarentena a un animal que muerde o araña?

En nuestra zona, la rabia es común en mapaches, zorrillos, murciélagos y otros animales silvestres. Los animales domésticos y los humanos son susceptibles a la rabia.

La rabia es prácticamente 100 % mortal cuando animales y humanos se infectan.

Los perros y gatos no deberían morder a personas ni a otros animales. Morder y mostrar agresividad puede ser un signo de rabia, y la enfermedad se transmite con mayor frecuencia a través de una mordida.

Para proteger la salud pública, si un perro o un gato muerde o araña a una persona u otro animal doméstico, se considera un "animal sospechoso de rabia". Una mordida o un arañazo que rompa la piel se considera una posible exposición a la rabia. El perro o gato que muerda será puesto en cuarentena para observar su estado de salud. Un perro o gato que permanezca aparentemente sano durante al menos 10 días después del incidente no pudo haber tenido rabia en el momento de la mordida. Esto confirma que la víctima de la mordida no está en riesgo por el virus de la rabia.

Ninguna vacuna es 100 % efectiva, por lo que incluso los perros o gatos vacunados que muerdan deben permanecer en cuarentena durante al menos 10 días.

La cuarentena por rabia NO termina hasta que el Inspector de Animales examine al animal y lo libere. El Inspector de Animales de su municipio programará una visita para examinar al animal, confirmar que no presenta signos de rabia y levantar la cuarentena. En ese momento, usted recibirá una copia del comprobante de liberación de la cuarentena.

Reglamentos de Cuarentena para el Propietario o Cuidador

Los animales bajo este tipo de cuarentena aún pueden ser paseados con correa bajo la supervisión de un adulto, incluso fuera de la propiedad (*a menos que se indique lo contrario en la orden de cuarentena). El propósito de esta cuarentena es evitar cualquier contacto innecesario con otras personas y animales fuera de la casa, por lo que se debe tener especial cuidado en impedir que el animal interactúe con otros animales o con el público mientras esté en cuarentena. Pasear alrededor de la manzana está bien, pero asegúrese de mantener al perro alejado de los demás. Durante la cuarentena no lleve al perro a parques para perros, clases para cachorros u otros lugares de reunión donde las interacciones cercanas sean inevitables. La separación dentro de la casa queda a criterio del propietario; no es obligatoria.

Observamos a los animales en cuarentena para ver si comienzan a mostrar signos de enfermedad. Y aunque queremos evitar cuidados o tratamientos veterinarios innecesarios durante este tiempo, nunca negamos la atención médica. Algunos animales presentan una ligera reacción a la vacuna contra la rabia y pueden perder el apetito o volverse letárgicos. Estos síntomas pueden ser similares a los primeros signos de rabia. Para evitar confusiones, los animales no vacunados o que no tengan la vacunación vigente deben esperar hasta ser liberados de la cuarentena antes de recibir la vacuna.

Monitoreamos al animal para detectar signos de rabia. Si hay cambios en su salud o comportamiento, el animal debe ser visto por su veterinario. Al solicitar atención veterinaria, deberá informar al consultorio del veterinario sobre la cuarentena antes de acudir, para que el establecimiento pueda tomar las medidas necesarias y evitar exposiciones adicionales.

Cualquier animal que muera o sea sacrificado durante la cuarentena debe ser sometido a pruebas de rabia (*notifíquelo de inmediato al inspector de animales municipal para confirmar si se requiere la prueba. Existen oportunidades para solicitar exenciones en casos específicos de exposición a la rabia).

La orden de cuarentena sirve como prueba de que la mascota fue observada y se mantuvo aparentemente sana durante al menos 10 días después del incidente. Esto confirma que la víctima no estuvo expuesta a la rabia y no necesita recibir vacunas después de la exposición. En cualquier caso, cumplir con la cuarentena protege al propietario, ya que demuestra que su mascota no era contagiosa con el virus de la rabia en el momento del incidente.

La orden de cuarentena NO es prueba de mordida. La cuarentena es una medida de salud pública y asesoramiento médico que sirve para confirmar que la víctima no estuvo expuesta al virus de la rabia en un presunto incidente. La orden de cuarentena no es un registro público. Las copias solo deben estar en poder del propietario, del inspector de animales y del Departamento de Recursos Agrícolas de Massachusetts (MDAR). El propietario puede compartir su copia de la orden cuando lo considere necesario.

Cualquier incumplimiento de una orden de cuarentena puede resultar en multas u otras sanciones adicionales.

Información de Contacto:

- Las preguntas o inquietudes deben dirigirse a su [Inspector Municipal de Animales](#)



<https://www.mass.gov/info-details/municipal-animal-inspectors-and-animal-control-officers>

Para Más Preguntas:

- Preguntas sobre Animales Domésticos: Coordinadora del Programa de Rabia de MDAR, Ashley Kraft
Ashley.Kraft@mass.gov o (617) 626-1810
- Preguntas sobre Salud Humana: División de Epidemiología del Departamento de Salud Pública de Massachusetts (MDPH)
(617) 983-6800 (disponible las 24 horas)

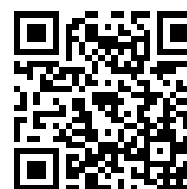
Para Más Información:

- Protocolos y Regulaciones sobre Exposición a la Rabia



<https://www.mass.gov/service-details/rabies-protocols-and-regulations>

- Información General sobre la Rabia



<https://www.mass.gov/rabies>